



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez, memorial presentado por el Señor William Guevara Esparza sírvase ORDENAR. Ocaña, 19 de febrero 2021

JOHNNY QUINTERO POSADA
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

Ocaña, Diecinueve (19) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	GLORIA VARGAS NAVARRO
DEMANDADO	WILLIAM GUEVARA ESPARZA
RADICADO	54-498-31-84-001-2010-00160-00

Por ser procedente la petición anterior accédase parcialmente a lo peticionado, previo pago del desarchivo del proceso y el respectivo pago de las copias. Niéguese copia del certificado de estudio pues este no obra como prueba dentro del respectivo proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES.
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO No. 018 DE HOY 22 DE FEBRERO DE
2021.

El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez para proveer. Ocaña, 19 de febrero de 2021.

JOHNNY QUINTERO POSADA
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

Ocaña, Diecinueve (19) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	VIGELMA GUERRERO QUINTERO
DEMANDADA	WILLIAM SANCHEZ CARVAJALINO
RADICADO	54-498-31-84-001-2017-00021-00

PONGASE en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72 obrante a folios 40 del encuadernamiento.

NOTIFIQUESE.

MIGUE ANGEL MATEUS FUENTES
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO No. 018 DE HOY 22 DE FEBRERO DE
2021.

El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

Ocaña, Diecinueve (19) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	NULIDAD DE TESTAMENTO
DEMANDANTE	FREDY ALONZO BARRERA LOBO Y OTROS
APODERADO DEL DEMANDANTE:	DR. RAUL ERNESTO AMAYA VERGEL
DEMANDADO	GUSTAVO OSWALDO, CARLOS ANDRES JACOME LOBO Y GLORIA TERESA LOBO DE JACOME
APODERADA DE LA DEMANDADA	DR. ADOLFO LEON IBALEZ GALLARDO
RADICADO	54-498-31-84-001-2019-00090-00

Se dispone fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia el día **VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30PM).**

PREVENGASE A LOS APODERADOS para que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados, poniéndoles de presente que su inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a la imposición de las sanciones de ley, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 11 del artículo 78 del C.G. P.

La audiencia se llevara a cabo a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. El enlace para el ingreso a la audiencia será enviado a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE.

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO No. 018 DE HOY 22 DE FEBRERO DE
2021.

El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

Ocaña, Diecinueve (19) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	LORGIA DIVA PEREZ
APODERADO DEL DEMANDANTE:	DR. LUIS ALBERTO YARURO NAVAS
DEMANDADO	JESUS SALVADOR PEREZ MANOSALVA
APODERADA DE LA DEMANDADA	DR. ELIO CASADIEGOS SUAREZ
RADICADO	54-498-31-84-001-2019-00090-00

En atención a que la audiencia programada para el día 19 de febrero de 2021, no se pudo llevar a cabo por fallas técnicas para el ingreso de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se dispone fijar como nueva fecha para realizar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G. del Proceso, el día **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30PM).**

La audiencia se llevara a cabo a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. El enlace para el ingreso a la audiencia será enviado a los correos electrónicos aportados en la demanda y en la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE.

**MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ.**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO No. 018 DE HOY 22 DE FEBRERO DE
2021.

El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

Ocaña, Diecinueve (19) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	ELIBER CONTRERAS SARABIA
APODERADO DEL DEMANDANTE:	DRA. MAYRA ALEJANDRA MORALES PEREZ
DEMANDADO	MARIA FERNANDA SARABIA JAIME Y OTROS
RADICADO	54-498-31-84-001-2017-00124-00

Atendiendo lo previsto en el artículo 372 del C.G. del Proceso se dispone fijar como fecha para realizar la audiencia inicial el día **CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM).**

PREVENGASE A LOS APODERADOS para que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados, poniéndoles de presente que su inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a la imposición de las sanciones de ley, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 11 del artículo 78 del C.G. P.

La audiencia se llevara a cabo a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. El enlace para el ingreso a la audiencia será enviado a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE.

**MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ.**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ESTADO No. 018 DE HOY 22 DE FEBRERO DE
2021.

El Secretario,

JOHNNY QUINTERO POSADA



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA

Ocaña, Diecinueve (19) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO	DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ARELIS MARIA ASCANIO PEREZ
APODERADO DEL DEMANDANTE:	DR.HENRY JOAN PEÑARANDA GUERRERO
DEMANDADO	NAHUM PEREZ
APODERADO DEL DDO	DRA. MARIA ANGELA MOZO JACOME
RADICADO	54-498-31-84-001-2020-00113-00

Atendiendo lo previsto en el artículo 372 del C.G. del Proceso se dispone fijar como fecha para realizar la audiencia inicial el día **Diecinueve (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM).**

PREVENGASE A LOS APODERADOS para que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados, poniéndoles de presente que su inasistencia injustificada a la presente audiencia dará lugar a la imposición de las sanciones de ley, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 11 del artículo 78 del C.G. P.

Se les requiere para que, con anterioridad a la fecha de la audiencia, alleguen al correo electrónico j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co , las direcciones de correos electrónicos de los partícipes en la diligencia.

NOTIFIQUESE.

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. <u>018</u> DE HOY <u>22 DE FEBRERO DE</u> <u>2021.</u>
El Secretario,
JOHNNY QUINTERO POSADA